

PLANTILLA

| | | |
|--|--|---|
| ADMINISTRACIÓN DESTINATARIA | | Tribunal Constitucional |
| TÍTULO DE LA SOLICITUD | | Buzón interno de denuncias para trabajadores y empleados |
| NIVEL TERRITORIAL | <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Autonómico <input checked="" type="checkbox"/> Estatal | |
| TIPO DE ENTIDAD | <input type="checkbox"/> AGE <input type="checkbox"/> Administración autonómica <input type="checkbox"/> Corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, otras...) <input type="checkbox"/> Sector público (fundaciones, organismos autónomos, empresas públicas, etc.) <input checked="" type="checkbox"/> Organismos constitucionales/ reguladores (TcU, CNMC, Banco de España, CGPJ...) <input type="checkbox"/> Partidos Políticos <input type="checkbox"/> Entidades privadas que reciben financiación pública <input type="checkbox"/> Otros: _____ | |
| FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD | 23/02/2016 | |
| FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD | <input checked="" type="checkbox"/> Telemática ¿En qué registro?: Página web Tribunal Constitucional <input type="checkbox"/> Presencial/ correo ordinario ¿En qué registro?: _____ | |
| RESPUESTA: EL PROCEDIMIENTO | | |
| ¿Se ha obtenido respuesta? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí | | |
| ¿La respuesta ha llegado dentro del plazo estipulado por la Ley? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | | |
| ¿Ha sido necesario ampliar el plazo previsto en la Ley?? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí | | |
| ¿Por qué motivo? | | |

- Volumen de la información solicitada
- Complejidad de la información
- Otros: _____

¿Por qué medio se ha recibido respuesta?

X Email

Carta en papel

Otros: _____

OBSERVACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO

El organismo ha mostrado interés en resolver.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN RECIBIDA

Si ha habido contestación expresa a la solicitud de información:

X Se ha estimado la solicitud de información

Se ha estimado parcialmente

X Se ha estimado totalmente

Se ha denegado la solicitud de información totalmente

Se ha inadmitido la solicitud de información

SI HA SIDO ESTIMADA

Si ha habido contestación expresa, ¿se han contestado todas las cuestiones planteadas en la solicitud de información?

X Sí

No

La información solicitada, ¿se ha proporcionado en un formato reutilizable?

Sí

X No

¿La información proporcionada responde realmente a lo que se solicitaba?

X Sí

No

SI HA HABIDO UNA DENEGACIÓN

¿Las denegaciones de información, parcial o total, se han motivado?

- Sí
 No

¿La motivación de la denegación está suficientemente fundada de conformidad con la norma?

- Sí
 No

Si ha habido una denegación, total o parcial, ¿el ente público alega que la información solicitada entraba dentro de algunos de los ámbitos restringidos por la Ley?

- La seguridad nacional
 La defensa.
 Las relaciones exteriores.
 La seguridad pública.
 La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios.
 La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva.
 Las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control.
 Los intereses económicos y comerciales.
 La política económica y monetaria.
 El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial.
 La garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión
 La protección del medio ambiente.

SI HA HABIDO UNA INADMISIÓN

Si se ha inadmitido, ¿se refiere a alguno de los supuestos recogidos en la Ley?

- Información en curso de elaboración o de publicación
 Información de carácter auxiliar o de apoyo interno
 Información que requiere elaboración previa
 Información en poder de otro organismo o competente desconocido
 Solicitud considerada abusiva

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

No existe una solicitud previa sobre este tema.

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA RESPUESTA OBTENIDA

| |
|--|
| Medio |
| OBSERVACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN RECIBIDA |
| <p>El Tribunal contesta señalando que no existe un buzón de denuncias y quejas para personal al servicio. Especifica que éstas son tramitadas a través de las vías previstas en la normativa.</p> <p>No obstante lo anterior, no detalla el número de quejas o reclamaciones presentadas a través de estas vías.</p> |
| PRÓXIMOS PASOS |
| <p>¿Es necesario interponer una reclamación ante la negativa a proporcionar información o el silencio administrativo?</p> <p>Sí</p> <p>¿Es necesario realizar una nueva solicitud de información para conseguir toda la información que se pretendió inicialmente?</p> <p>Sí</p> |
| COMENTARIOS SOBRE SIGUIENTES PASOS A REALIZAR |
| <p>Información sobre el cauce de tramitar quejas o conflictos de empleados así como el volumen recibido.</p> |
| VALORACIÓN SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA |
| Medio |